

2148 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vice-secretaría Segunda, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Granada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1.p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría Segunda, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Granada reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Granada.

Denominación del puesto: Vicesecretaría Segunda, clase 1.ª

Complemento específico: 15.297,60 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior y no encontrarse en ninguna de las siguientes situaciones:

1. Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de Sentencia o Resolución Administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

2. Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

3. Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3 c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 29 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 151, de 24 de diciembre de 2002).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2149 *ORDEN SCO/138/2003, de 22 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/52/2003, de 16 de enero, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear, Técnicos Especialistas de Radioterapia, Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, Técnicos Especialistas de Laboratorio y Trabajadores Sociales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Órdenes de 3 de diciembre de 2001.*

Advertido error en la Orden de 16 de enero por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición de la fase de selección para acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear, Técnicos Especialistas de Radioterapia, Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, Técnicos Especialistas de Laboratorio y Trabajadores Sociales en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, se procede a rectificar los mismos de la forma siguiente:

Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico:

Donde dice: «De Martines Delgado, Maria del Pilar, a Presa Merino, Sonia. Facultad de Matemáticas. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, sin número. 28040 Madrid», debe decir: «De Martín Aguado, M. Macaria, a Presa Merino, Sonia. Facultad de Matemáticas. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, sin número. 28040 Madrid».

Madrid 22 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

2150 *ORDEN SCO/139/2003, de 22 de enero, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Mecánicos.*

Con fecha 18 de diciembre de 2002 se publicó Orden de 12 de diciembre de 2002, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se nombraban miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Odontólogos de Atención Primaria, Farmacéuticos de Atención Primaria, Albañiles, Conductores, Calefactores, Electricistas, Fontaneros, Mecánicos y Peones. Ante la existencia de renuncia de un miembro de Tribunal,

Este Ministerio resuelve nombrar a un miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas en sustitución del anteriormente designado:

Tribunal de Mecánicos

Vocal suplente: Don Fernando de Felipe Paredes, sustituye a don Agustín Rodríguez García Cuevas.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación

de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de enero de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

2151 *ORDEN SCO/140/2003, de 29 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro

del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 29 de enero de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Oficialía Mayor.—Oficial Mayor. Localidad/provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.930,76 euros. Requisitos de adscripción: AD.: AE; GR.: A. Tipo: S.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Centro directivo/puesto de trabajo: Secretaría de la Ministra.—Ayudante de Secretaría. Localidad/provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.261,44 euros. Requisitos de adscripción: AD.: AE; GR.: C/D. Tipo: N.